

REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

PAREJAS DE HECHO

Se entiende por pareja de hecho la unión de dos personas, con independencia de su opción sexual, a fin de convivir de forma estable, en una relación de afectividad análoga a la conyugal.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Derechos:

- Los establecidos en la Ley 5/2002 de 16 de Diciembre.
- Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Obligaciones:

- Comunicar cualquier cambio que afecte a los requisitos exigidos para el registro como pareja de hecho.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho. Puede recogerse en el Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, y en los lugares de presentación.
- D.N.I. o Pasaporte en vigor. Original para compulsar.
- Declaración Responsable de Alta

a) Ciudadanos de nacionalidad española.

- Certificación de nacimiento.
- Fe de vida y estado (soltería, divorcio y viudedad)
- Para el caso de divorciados/as: Certificación de matrimonio con inscripción marginal del divorcio o nulidad.
- Para el caso de viudos/as: Certificación del matrimonio y certificación de defunción del cónyuge fallecido.

b) Ciudadanos de nacionalidad extranjera.

- Certificación de nacimiento y de soltería o de no constancia de matrimonio en su caso. Dichas certificaciones deberán estar, en su caso, debidamente legalizadas y traducidas
- Comparecencia de la persona interesada ante los órganos consulares del país correspondiente a la nacionalidad de procedencia, en la que declare bajo juramento su estado civil actual (soltería, divorcio o viudedad).

PROCEDIMIENTO

- Mediante la comparecencia personal, previa cita, de los interesados ante el titular del órgano encargado del Registro correspondiente o ante el Alcalde, Concejal, o funcionario en quien deleguen, en la que manifiesten su consentimiento de mantener una relación de convivencia estable, según lo dispuesto de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. (Deberán aportar en el momento de entregar la solicitud un número de teléfono de contacto, fijo o móvil).
- Mediante el otorgamiento de escritura pública o por cualquier otro medio de prueba admisible en Derecho.

INFORMACIÓN.

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
Plaza Calderón de la Barca, s/nº. 41003 SEVILLA. (Detrás del Mercado de Abastos de la Calle Feria)
Teléfono. 955 47 21 98

LUGAR DE PRESENTACIÓN.

- Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. Plaza de San Sebastián nº 1 (41004), en el Edificio de la estación de Autobuses del Prado de San Sebastián).

Teléfonos: [955470250](tel:955470250), [955470347](tel:955470347), [955471803](tel:955471803), [955470350](tel:955470350), [955471420](tel:955471420)

Correo: registrogeneral@sevilla.org / registrocontratación@sevilla.org

Horario de Atención:

- De lunes a viernes de 9 a 14 h
- 23 de Abril (viernes de la Feria de Abril) de 9 a 14 h.
- 24 y 31 de Diciembre de 9 a 14 h.

- Registros Auxiliares de Distrito: direcciones

Distritos	Dirección	Teléfono	Fax	Email
Casco Antiguo	Crédito, 11. 41002 Sevilla	955 47 43 28 955 47 06 83 955 47 17 44	955 47 17 45	distrito.cantiguo@sevilla.org cascoantiguo@sevilla.org
Macarena	Manuel Villalobos, s/n (antiguo Mercado de la Barzola) 41009 Sevilla	955 47 20 01	955 47 20 18	distrito.macarena@sevilla.org
Nervión	Avda. Cruz del Campo, nº 38-B. 41005 Sevilla	955 47 20 68 955 47 20 65 955 47 20 67	955 47 20 70	distrito.nervion@sevilla.org
Cerro-Amate	Avd. San Juan de la Cruz, s/nº. (Esq. Avd. Juan XXIII). 41006 Sevilla	955 47 15 12 955 47 15 31 955 47 15 32	955 47 15 23	distrito.cerro-amate@sevilla.org
Sur	Jorge Guillén, s/nº 41003 Sevilla	955 47 25 80		distrito.sur@sevilla.org
Triana	San Jacinto, 33. 41010 Sevilla	955 47 35 05	954 59 09 69	pctriana@sevilla.org
Norte	C/ Estrella Proción, nº 8. (Junto al IES Julio Verne) 41008. Sevilla	955 47 20 35	955 47 20 48	dnorte@sevilla.org
San Pablo-Santa Justa	Jerusalén, s/n. 41007 Sevilla	955 47 19 83 955 47 19 70 955 47 19 85	955 47 19 92	distrito.spablo-sjusta@sevilla.org

Este-Alcosa-Torreblanca	Cueva de Menga, s/n. Urb. Los Minaretes 41020 Sevilla.	955 47 03 80	954 51 66 45	distrito.este@sevilla.org
Bellavista-La Palmera	Avd. de Jerez, 61. 41013 Sevilla	955 47 08 91	955 47 08 94	distrito.bellavista@sevilla.org
Los Remedios	Avd. República Argentina, 27-B. 41011 Sevilla	955 47 04 53	955 47 04 59	distrito.losremedios@sevilla.org

Desde el 1 de junio: los Distritos permanecerán cerrados por la tarde; teniendo un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, así como un horario de apertura al público de 08:30 a 14:45 horas **SOLO SE ATENDERÁ AL PÚBLICO CON CITA PREVIA**

El Ayuntamiento de Sevilla pone en marcha un sistema de cita previa para garantizar una atención presencial al ciudadano en condiciones de seguridad, con agilidad y eficiencia.

La cita previa se puede solicitar por:

- Vía Telefónica 010 - 955 010 010
- [Plataforma online para solicitud telemática](#)

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

De lunes a jueves:

Mañana de 8,30 a 15,00 h.
Tarde de 17,00 a 20,15 h.

Viernes:

Mañana de 8,30 a 15,00 h.

Durante las fiestas y períodos que se determinan a continuación, los Distritos permanecerán cerrados por la tarde; teniendo un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, así como un horario de apertura al público de 08:30 a 14:45 horas.

- * Semana Santa: desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección.
- * Feria de Abril, desde el lunes hasta el domingo.
- * Período estival, meses de julio y agosto.
- * Navidad, desde el 21 de diciembre hasta el 7 de enero.

La información contenida en el presente documento habrá de entenderse únicamente referida al Ayuntamiento de Sevilla.

Este es únicamente un documento explicativo, en el cual por razones de claridad se han omitido y/o modificado algunos datos. Dado este carácter meramente instrumental se informa que NO tiene validez jurídica alguna. Para fines jurídicos consulte los textos publicados en los Boletines y Diarios Oficiales.